

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
Serrano 47, 8ª planta
28001 Madrid

Fernando Ramírez Mazarredo, en nombre y representación de Repsol YPF, S.A. (la “**Sociedad**”) y en relación con el suplemento (el “**Suplemento**”) del folleto informativo (el “**Folleto**”) relativo al “*Programa de Emisión de Pagars 2009*” de la Sociedad, depositado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

HACE CONSTAR

Que la versión impresa del Suplemento del Folleto, inscrito y depositado en esa Comisión, se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Suplemento del Folleto sea puesto a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Madrid, a 10 de marzo de 2009.

Repsol YPF, S.A.
p.p.

Fernando Ramírez Mazarredo
Director General Económico Financiero

SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO DE FEBRERO DE 2009



“Programa de Emisión de Pagarés 2009”

**IMPORTE MÁXIMO:
1.000 MILLONES DE EUROS DE SALDO VIVO**

Marzo 2009

El presente suplemento (el “**Suplemento**”) del folleto informativo (el “**Folleto**”) de Repsol YPF, S.A. (“**Repsol YPF**”) relativo al “*Programa de Emisión de Pagars 2009*”, inscrito con el número 9.315 en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) con fecha 10 de febrero de 2009, se ha elaborado con el objeto de complementar la información contenida en el Folleto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento debe leerse conjuntamente con el Folleto y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto que Repsol YPF publique en el futuro.

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

Fernando Ramírez Mazarredo, en nombre y representación de Repsol YPF, en su condición de Director General Económico Financiero, y en ejercicio de las facultades específicas que le fueron otorgadas por el Consejo de Administración, en su reunión del 17 de diciembre de 2008, asume la responsabilidad por el contenido del presente Suplemento.

1.2 Declaración de las personas responsables

Fernando Ramírez Mazarredo, como responsable del presente Suplemento, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Repsol YPF correspondientes al ejercicio 2008, formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2009, y auditadas por Deloitte, S.L., han sido depositadas en la CNMV, con número de registros oficial 1.103, junto con sus respectivos informes de gestión e informes de auditoría. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Suplemento la información contenida en dichas cuentas anuales y en dichos informes, que pueden consultarse en la página *web* de la Sociedad (www.repsol.com) y en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es).

3. OTROS FACTORES O ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS RECIENTES

Desde la fecha de registro en la CNMV del Folleto hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a la situación financiera de Repsol YPF, distintos de los incluidos en los documentos referidos en el epígrafe 2 anterior y de los hechos relevantes comunicados a la CNMV, que pueden ser consultados en la página *web* de la CNMV y que se incorporan por referencia al presente Suplemento al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005.

Este Suplemento está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 9 de marzo de 2009.

Firmado en representación de Repsol YPF, S.A.
p.p.

Fernando Ramírez Mazarredo
Director General Económico Financiero